



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende

Resolución de 16 de abril de 2013, del gerente de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado “Apoyo a Madrid Emprende para la gestión y desarrollo del vivero de empresas de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Coordinación Económico-Administrativo.
 - c) Número de expediente: 300/2012/01423.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: colaboración para el desarrollo y gestión del vivero de empresas de Villaverde, orientado al sector de la inserción social, que se conceptúa como apoyo a la creación de empresas y desde donde se presta la ayuda necesaria a los emprendedores y empresarios, para la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 72.224000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 436.889,58 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 218.444,79 euros.
 - Importe total: 264.318,20 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de marzo de 2013.
 - b) Fecha de formalización: 8 de abril de 2013.
 - c) Contratista: Fundación Tomillo.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 174.755,83 euros.
 - Importe total: 211.454,55 euros.
- e) Ventajas de la empresa adjudicataria:
 - Oferta económica.
 - Incorporación técnico.

Madrid, a 16 de abril de 2013.—El director general de Comercio y Desarrollo Económico (disposición transitoria tercera del acuerdo de 17 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid), José Ignacio Ortega Cachón.

(02/2.923/13)

